

Conferencia Internacional sobre Reducción de Homicidios Directrices del Plan Nacional para la Reducción de Homicidios en México

- Especialistas proponen la creación de un Plan Nacional que reduzca la tasa de homicidios a una tasa menor de 10 por 100 mil habitantes.
- El Programa de Seguridad Ciudadana de la IBERO y organizaciones socias de la Coalición Convocante de la Conferencia proponen abordar la violencia homicida desde la perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.

Antes del inicio de la estrategia de guerra contra el crimen organizado en 2006, México vivía una tendencia de reducción en la tasa de homicidios. En 2007, el país registró una tasa de 8.1 homicidios por cada 100 mil habitantes. Desde entonces, México ha experimentado un aumento dramático de la violencia letal hasta alcanzar niveles epidémicos. De acuerdo con el INEGI, en 2022 la tasa de homicidios en México fue de 25.9 por 100 mil habitantes; es decir, el triple que la tasa previa a la estrategia militarizada de seguridad pública.


Las instancias convocantes de la Conferencia Internacional sobre Reducción de Homicidios, llevada a cabo en la IBERO CDMX el 29, 30 de noviembre y 1ro de diciembre, proponen la construcción de un Plan Nacional cuyo objetivo sea la reducción de la tasa de homicidios en México a menos de 10 víctimas por cada 100 mil habitantes. La coalición que suscribe esta iniciativa está conformada por el Programa de Seguridad Ciudadana de la IBERO CDMX, el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), el Seminario Sobre Violencia y Paz de El Colegio de México, Data Cívica, México Evalúa e Impunidad Cero.

A partir de las exposiciones de especialistas nacionales e internacionales se formulan ocho directrices para la reducción de la violencia homicida en México:

1. Construir datos confiables sobre la violencia homicida. Ante la problemática del subregistro de la violencia letal, es pertinente impulsar una política de datos abiertos en materia de homicidio y desaparición de personas. Los datos de calidad permitirán identificar tendencias, formular estrategias, evaluar, monitorear, investigar y prevenir la violencia homicida.

2. Reconocer los diferentes tipos de homicidio. La atención del problema de la violencia homicida requiere del reconocimiento de diversos perfiles de víctimas, como mujeres, integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, personas candidatas y funcionarias, autoridades electas, y sus círculos más cercanos. Las diversas formas de violencia homicida requieren de protocolos de investigación y programas de prevención específicos.

3. Implementar estrategias de reducción y prevención de homicidios focalizadas y fundadas en evidencia. Las intervenciones de mano dura y la militarización no han sido efectivas para la reducción de la violencia letal. Por tanto, es necesario desarrollar estrategias focalizadas y con objetivos claros, además de considerar programas específicos para zonas de alta letalidad. Las mejores prácticas en América Latina en materia de reducción de homicidios deben inspirar el diseño de estrategias para México. Entre el repertorio de estrategias se incluyen aquellas de control de armas, atención de la violencia de género, control del consumo de alcohol, intervenciones policiales y prevención social y situacional. Las estrategias implementadas deben ser evaluadas en su impacto.



Conferencia Internacional sobre Reducción de Homicidios

4. Adoptar una perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad. Es pertinente visibilizar y atender la violencia por prejuicio en contra de poblaciones históricamente marginadas y vulneradas como, entre otras, las mujeres trans y los pueblos originarios. La sensibilización y capacitación de las personas operadoras del sistema de seguridad y justicia debe incluir los ejes de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.

5. Reducir la impunidad en los delitos de homicidio doloso, feminicidio y transhomicidio. Solo 7 de cada 100 homicidios ocurridos en México se resuelven. Es imperativo fortalecer las capacidades de investigación de los delitos de homicidio doloso, feminicidio y transhomicidio por medio de protocolos específicos, políticas y planes de persecución penal, desarrollo de tecnologías de información y articulación interinstitucional.

6. Considerar estrategias de reducción de homicidios dirigidas a las personas agresoras. Se debe estudiar la posibilidad de implementar estrategias de disuasión focalizada y considerar la aplicación de amnistías por crímenes menos graves. Es fundamental promover la reinserción de personas egresadas de centros penitenciarios sentenciadas por homicidio.

7. Implementar una política integral de control de armas. Deben generarse datos confiables sobre disponibilidad de armas de fuego. Considerando que 7 de cada 10 homicidios se comenten con arma de fuego, es necesario el diseño e implementación de políticas nacionales y regionales de control de armas.

8. Fortalecer la articulación entre la academia, los movimientos sociales, los pueblos originarios y las organizaciones de la sociedad civil para el impulso de la agenda de reducción de homicidios. El diálogo entre saberes disciplinarios y no disciplinarios es fundamental para la comprensión de la violencia homicida y el acompañamiento a las víctimas directas e indirectas.

En marzo de 2024, la Coalición Convocante de la Conferencia Internacional sobre Reducción de Homicidios publicará una síntesis analítica con los principales hallazgos y recomendaciones expuestos en el evento y que contribuirán al fortalecimiento del Plan Nacional.

ATENTAMENTE

